

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° DelaPaz15-2024	N° 15	1	Bienestar Universitario	01/04/2024	19/04/2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. El estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>Nota: La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<p>Estudiante de pregrado de cualquier programa curricular de la Sede de La Paz, con un porcentaje de avance superior al 50%.</p> <p>Experiencia en actividades culturales o deportivas, experiencia en actividades de Bienestar para la formación integral desde procesos de cultura, actividad física y deporte.</p> <p>Habilidades: Buen manejo de herramientas Ofimáticas (WORD, EXCEL, POWER POINT, herramientas de diseño digital) comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional.</p>					

Actitudes: Respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.
 Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.
 Puntualidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
 Objetividad y discreción frente al manejo y direccionamiento de la información
 Excelentes relaciones interpersonales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Hoja de vida	20%
2.	Promedio Académico Ponderado Acumulada P.A.P.A.	20%
3.	Nivel de avance en el plan de estudios	20%
4.	Carta de motivación	15%
5.	Entrevista	15%
6.	Que preferiblemente el estudiante, se esté formando o tenga experiencia en las actividades que va a desempeñar	10%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									Total	Seleccionado
		P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1 (20 %)	2 (20 %)	3 (20%)	4 (15 %)	5 (15 %)	6 (10%)			
1	1065675504	4.4	2	20	17,6	10,8	6	10	No se citó a entrevista porque no entregó la documentación completa			
2	1066348175	4.7	7	20	18,8	14,18	6	10	9	78		
3	1003314963	4	3	20	16	11,3	13,5	10	13,5	84	X	

4	1003236765	4.3	1	20	17,2	14,8	15	10	No se citó a entrevista porque no entregó la documentación completa		
5	1003377789	4.4	7	20	17,6	15,34	12	10	6	81	
6	1067592437	4.4	1	20	17,6	11,74	0	0	No se citó a entrevista porque no entregó la documentación completa		
7	1001205714	4.2	9	20	16,8	12,8	12	7	12	81	
8	1018344555	4.1	2	20	16,4	13,34	13,5	10	0	73	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso de que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiestan) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: La vinculación es a partir de la fecha de publicación del acto administrativo y su registro presupuestal.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Yency Cardozo Vásquez

CARGO:

Directora Bienestar Universitario

EXTENSIÓN:

No aplica

CORREO:

dirbiendelapaz@unal.edu.co


Original firmado